



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Mayo del 2008

11:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica a los diecisiete días del mes de Mayo del año 2008, se unieron en las oficinas del Consejo Regional, bajo la conducción de la secretaria regional Delegada María Elizabeth Villavicencio Valle y la asistencia de los señores congresales Regionales:

Alfredo Bongono Córdova

Gladys Leonor González Serna

Bernie Novillo Muñoz

J. Abel Yona Ortiz

Orlando Salazar Riuspe

Esteban Amín Bellido

Conferido con el quorum reglamentario la secretaria delegada dio por iniciada la sesión ordinaria, dispusiéndose de la lectura del acta de sesión anterior a este día de fecha doce de Mayo de 2008.

DESPACHO.-

Oficio N° 195-2008/GOB.REG.HUCA/GRDE-DR4/OPLA a convocación.

INFORMES.-

El congresal Yona informó que existen deficiencias en la segunda etapa del proyecto de mejoramiento hídrico Ghuacampa-La Merced-Tucayoc, del mismo modo se ha reunido con los alcaldes distritales en la ciudad de Lima para tratar el tema de la obra de terminación de la cuenca del río moriche, de la misma forma el estudio del Programa PRONAMA se está desarrollando para el año 2008, asimismo informó con respecto a la conclusión de la construcción de UACC-Ghuacampa que se encuentran en la fase de pre liquidación para su respectiva inauguración así como la obra del Puesto de Salud de Paccay, por otro lado una reunión se dio con el alcalde del distrito de Paccay para tratar el tema del estudio geológico del lugar obra de mejoramiento hídrico Ghuacampa para solicitar el apoyo técnico, y por último la presencia de Ghuacampa ha sufrido la pérdida de un ex alcalde en el periodo que falleció el señor Alfonso Ghuacampa Bellido, solicitando un minuto de silencio por la lamentable pérdida.



El Consejo de Saberes sugiere que los datos de la Comisión Constituyente Etnolingüística - fueron se están
revisando nuevamente, por otro lado hay una demanda denominada pasaceros en la
Corteza que una Placita los brinda, ello delictivo a causa de los llantos y el silencio
entonces.

PEDIDOS:

El Consejo Navarro solicita informe del Director Regional de Educación sobre el cumplimiento
del Acuerdo de Consejo N° 022-2008-GOB.REG.HUANUCO

El Consejo Yance solicita fijar fecha para la realización de sesiones ordinarias de apoyo
técnicas del Consejo Regional, informe de la Comisión Regional de T y A y asistencia técnica al
Proyecto de fomento técnico indígena Bhuwongoo - La Huanca - Muzo II S. P. T. Informe del id. para
cumplir del Proyecto PEDINAMA 2008 y el Informe del Comité Regional de Promoción y Asistencia
al cumplimiento del Acuerdo de Consejo N° 030-2008-GOB.REG.HUANUCO

El Consejo Gonzales solicita informe del Director Regional de Salud sobre el espacio
que se está brindando a los Redes de Salud de Huancamelica con e Región

ORDEN DEL DIA -

PRIMERO.- Presentación del Dictamen de la Comisión Investigadora del Proceso de
Institución de Profesionales Para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión.

El Presidente de la Comisión Investigadora manifiesta que el dictamen ya fue distribuido
en su oportunidad a todos los Consejos Regionales para su revisión con todos los datos
generales el mismo que en sus conclusiones, admite la responsabilidad administrativa
por parte de la Gerente Regional de T y A Asistencia Técnica, Sub Gerente de
Estudios Ing. Alberto Ayala Toranzo, Asesora Técnica del Presidente Regional Ing. Rosa
María Bando Tascayo y servidor Godofredo Estévez Arpa; de la misma forma en el dictamen
se recomienda al Presidente del Gobierno Regional sancione en forma de destitución
a la Gerente Regional de T y A Asistencia Técnica, Sub Gerente de Estudios y Asesoría Técnica
del Presidente Regional y llamada de atención verbal a Godofredo Estévez Arpa, ello
porque actúan en el margen de la ley. Tal como se señala en las conclusiones del dictamen.

La Consejera Gonzales señala que del dictamen ha observado que se postula contratar
a profesionales que no cumplen con los requisitos que exige el PPA, así como
el personal para la Sub Gerencia de Estudios como el caso del señor Ebanero.



El Consejo Soler, suena que como miembro de la Comisión Investigadora Comis de la Condición y Recomendaciones del dictamen, y que en el mismo se constituya una subcomisión de estudio de formación a profesionales, para redigir estudio de pertinencia.

El Consejo Barzaga suena que el dictamen pasado por la Comisión Investigadora cubre de algunos aspectos importantes, por lo que propone que se siga haciendo el estudio por parte de la Comisión.

El Consejo Yanco propone que se conforme una nueva Comisión ya que operativamente ha habido actuación de dos consejos como juez y parte.

El Consejo Bongiorno manifiesta que en una Comisión Investigadora se toman decisiones sobre hechos existentes en el expediente no en simples declaraciones de algunas personas ni más por el cual plantea que se devuelva el dictamen a la Comisión para que se promueva de los personas que no se han promuevado.

La Consejera Amis suena que ya no hay necesidad de devolver el dictamen a la Comisión y lo que se debe hacer es conformar una nueva Comisión ya que hay una Comisión involucrada que se tome una decisión respecto de las personas ya determinadas. Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación las propuestas de devolver el dictamen a la Comisión Investigadora y la propuesta de debatir el día de hoy, obteniéndose dos votos a favor de la primera propuesta y 3 votos a favor de la segunda propuesta; acordándose tomar el tema el día de hoy y con la obtención de la Consejera Amis quien señala que no hay sentido que se devuelva a la Comisión ya que hay personas involucradas de la Comisión y otro juicio nuevo.

El Consejo Bongiorno suena que el dictamen no está acorde a los documentos que contiene ya que se están imponiendo sanciones que no están de acuerdo a los hechos, omissivo que ha habido injerencia de personas que nada tienen que ver en el proceso de la notación especificando el caso de la Ing. Karina Borales Taseyro ya que ella es esposa del Proveedor, entre otros, donde que los otros funcionarios honoren sus cargos bajo posición de ella; proponiendo que se notifique a la misma propuesta a ella y que a la Gerente de Infraestructura y el Subgerente de Estudios se les de una severa llamada de atención.



El Consejo Yance señala que el proceso de investigación está determinado el grado de responsabilidad por parte de los funcionarios, asimismo que está de acuerdo con las conclusiones del dictamen, asimismo que se amplie con la recomendación al Presidente Regional no considerar en cargo o puesto alguno en cualquier sector a las personas involucradas en el presente dictamen.

El Consejo Norono precisa que se encuentra de acuerdo con las conclusiones del dictamen presentado.

La Consejera Anis manifiesta que se ratifica en las conclusiones del dictamen presentado. Siguiendo la Consejera delegada somete a votación las propuestas de modificaciones y aprueba las conclusiones del dictamen, obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta y con el voto decisivo de la Consejera delegada a favor de la segunda propuesta; se aprueba las conclusiones del dictamen presentado por la Comisión Investigadora. Asimismo se somete a votación la propuesta del Consejo Yance sobre incorporar una recomendación al Presidente Regional de no considerar en cargo o puesto a las personas involucradas, obteniéndose 4 votos a favor y dos en contra; aprueba el incorporar la recomendación a las conclusiones y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las Conclusiones y Recomendaciones del Dictamen de fecha 04 de Marzo del año 2008, presentado por la Comisión Investigadora del Proceso de Contratación de Profesionales para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión, los mismos que contemplan:

- **INVOCAR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica sancione, en forma de Destitución, por incurrir en faltas de carácter administrativo en el Proceso de Contratación de Profesionales para la elaboración de Estudios de Pre Inversión, a los señores: Arq. Rebeca Astete López (Gerente Regional de Infraestructura), Ing. Alberto Ayala Rodríguez (Sub Gerente de Estudios) e Ing. Karina Canales Tasayco (Asesora Técnica del Presidente Regional) y con severa llamada de atención al Ing. Godofredo Castro Ampa.
- **SUGERIR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, frente a estas irregularidades designar a Funcionarios de Confianza en reemplazo de los considerados en el punto anterior a profesionales probos, capacitados técnica y administrativamente para el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, no considerar para cargo de confianza o puesto alguno dentro del Gobierno Regional de Huancavelica, Direcciones Regionales y otras dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica, a las personas a que se hace referencia en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

SEGUNDO.- Ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Regional, concertado para el desarrollo del sector olpero 2007-2017.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno que los funcionarios responsables no se encuentran por a ser convocados; a lo que el pleno acuerda por unanimidad por este punto de agenda para la siguiente sesión ordinaria.

TERCERO.- Informe del Responsable del Programa de Apoyo a Comunidades Cooperativas sobre el consolidado final de las solicitudes por sectores y áreas.

El Responsable del Programa, prof. Martín González Torre señala que para el año 2008, se ha recepcionado las solicitudes para ser atendidos por sectores y áreas de ellos, educación; saneamiento básico (agua y letrinas públicas), salud (comunitario infantil, postnatalidad), Agricultura (sistema de riego), Transportes (ingreso mensual) y locales comunales; y que en Arequipa existen 24 solicitudes de educación; haciendo un total de 111 solicitudes; Arequipa tiene 93 solicitudes, Baza tiene 61 solicitudes; Huancayo 101 solicitudes por sectores; Huancavelica 306, solicitudes; Huayta 68 solicitudes y Tarma 106 solicitudes, haciendo un total de 770 a nivel de la región; por otro lado señala que consiste cada uno de estos trabajos como modelos educativos que los proyecta en la pantalla para su observación; según los planes de acuerdo a las especificaciones técnicas el mismo que ha sido aprobado técnicamente por la Gerencia de Ingeniería, asimismo se usa el Conograma de Atención de apoyo.

El Consejero Torre señala que respecto a la cantidad de atención a las comunidades de Huancayo ya que 101, se tenía hasta el 15 de febrero, y que el problema es la aprobación de los planes y la elaboración del POA y hay que tener mucho cuidado con los plazos para evitar tener los problemas del otro sector debido a que se debe conciliar todos esos ensos con los lugares de distribución de la materia.

El Consejero Salazar pregunta que si el presupuesto con que se cuenta cubre todas las solicitudes de todos las comunidades.

El Consejero Borja señala que se haga una correcta clasificación de los apoyos a las comunidades campesinas para que no haya caso de información.

El Profesor Martín González señala que se está haciendo todos las coordinaciones con los actores involucrados como la OPI, Gerencia de Ingeniería y otros.



247

de la misma manera ingresa que se va corrigiendo los errores del año pasado, ya que si efectivamente existieran problemas en la recepción de motivados que no cumplían con las especificaciones técnicas.

CUARTO.- Solicitud del Frente de Defensa de Huancavelica

El Consejo Yance manifiesta que la institución competente para recibir esta información es la Dirección Regional de Administración; por lo que estando de este modo el documento del Consejo Yance debe dirigirse a la oficina de gestión. Por ende, el Consejo Yance debe dirigirse al Frente de Defensa; a lo que el plenario manifiesta su conformidad.

QUINTO.- Oficio N° 046-2008/608.REG.HUCA/GGR:

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda realizar la devolución del documento ya que se trata de un proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Vivienda, la misma que se debe poner en conformidad adecuada a la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para su formulación y adecuación.

SEXTO.- Oficio N° 150-2008/608.REG.HUCA/PR

Respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda dar respuesta a la Presidencia Regional que se ha aprobado de mediante acuerdo de Consejo Regional el pronunciamiento expeditivo en contra del O. 5002-0011-0005-ED.

SEPTIMO.- Oficio N° 185-2008/608.REG.HUCA/PR

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria convocada al Gerente de Presupuesto para su respectivo informe.

OCTAVO.- Peticiones de los Consejos Regionales de fecha 14 de Mayo de 2008

8.1.- Pedido del Consejo para no

ingresar del Director Regional de Salud y del Director del Hospital Departamental de Huancavelica sobre la permitida negligencia médica en atención a la paciente Turques.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica manifiesta que la paciente

Raylla



Ten que en el año 1998, se trató en el Hospital de Huancavelica por un pueblo
 nado bronquitis y que actualmente se encuentra en estado vegetativo permanente
 ello a causa de que era trasladada a la ciudad de Huancayo y que en mitad de
 camino sufrió un paro cardiocirculatorio que le causó el estado en que se
 encuentra actualmente, asimismo hace saber que existen ordenes para
 distinta responsabilidad, por los presuntos negligencias médicas y que
 a la fecha no se ha determinado nada; detalla además que la publicidad
 ca del Hospital se ha mejorado nada desde que asumió la Dirección, Re-
 sea ser dudoso el Hospital en situación de Emergencia por la infraes-
 tructura, equipo médico y biomédico y otros y que esta situación es
 lamentable y crítica para a los residentes y visitantes que se hacen
 constantemente.

El Consejo Yance señala que el Hospital requiere en forma inmediata el equi-
 pamiento necesario para una adecuada atención a la población y que el
 problema es presupuestal, por lo que propone se de prioridad en el crédito
 suplementario para su oportuna ejecución del mismo.

El Consejo Norono señala que el problema también es el de Recursos huma-
 nos así como el presupuestal y que el Consejo Regional debe priorizar el finan-
 ciamiento del Presupuesto de nueve millones para cubrir y solucionar este
 problema del sector salud y que sea en beneficio del pueblo Huancavelica
 y asimismo si se ha determinado la negligencia médica, el asunto
 es muy sencillo y es todo este problema que se acaba de mencionar y que para la
 parte el Gobierno Regional debe brindar un apoyo en solidaridad con la ja-
 naria.

El Consejo Yance señala que la infraestructura actual no tiene sentido renovarla
 y lo que se necesita es un Pajil y un expediente técnico.

El Consejo Bongono propone que habiéndose declarado en situación de e-
 mergencia al Hospital Reposemario, se conforme una Comisión especial
 de gestión y seguimiento para el cumplimiento del Acuerdo, a lo que
 el plenario opine por unanimidad conforme la Comisión Especial y
 quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:



243

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Especial de Gestión y Seguimiento, del proceso de implementación de recomendaciones sobre Infraestructura, Equipos Médicos y Biomédicos y Recursos Humanos del Hospital Departamental de Huancavelica, conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 071-2007-GOB.REG.-HVCA/CR, la misma que estará integrada por:

- Abog. Alfredo Bonzano Cárdenas Consejero Regional de la Provincia de Angaraes (Preside)
- Abog. I. Abel Yance Ortiz Consejero Regional de la Provincia de Churcampa
- Srta. Edith Auris Bellido Consejera Regional de la Provincia de Huaytara.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

B2 - Pedido del Consejero Yance

- Priorización de diversos Proyectos para incluirlos en el Crédito Suplementario; susintiendo que la provincia de Churcampa no ha sido muy favorecida en el PIA-2008 motivo por el cual solicita se priorice el financiamiento de dichos proyectos en el crédito suplementario del año 2008.

El Consejero Navarro señala que los proyectos de San Martín, basados en los datos, por lo que propone que la priorización se haga a nivel de todas las provincias con todos los relación de proyectos que deben presentarse al Consejo Regional; a lo que el pleno del Consejo Regional aprobó, por unanimidad, priorizar los proyectos en el Crédito Suplementario de todos los, presentando estableciendo como fecha límite de presentación, el miércoles 16 de mayo; y quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública que se anexan al presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Primer Crédito Suplementario del año 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento.

- Informe del Secretario de Consejo Regional sobre la contratación del Asistente Administrativo.

El secretario del Consejo Regional informó que efectivamente se encuentra como asistente administrativo de la Secretaría del Consejo Regional la Srta. Nancy Blandino, a la cual el presente Acuerdo de 2008 con contrato vigente hasta el 31 de mayo; asimismo se le ha informado que la misma ha venido trabajando coordinadamente con los demás departamentos que el personal que el presente acuerdo y la asistencia administrativa es con comisión básica de competencias, manejo de internet, transcripción de documentos y labores de secretaria como recepción de documentos, contestar al teléfono y otros.

El Consejero Yance señala que debe facilitarse al Secretario del Consejo Regional quien



relacione al existente administrativo ya que es el quinidistrito de la zona de Inca y
tiene que haber bases de relación.

La Consejera Delegada señala que coincide con lo 24.5.10 para el Consejo Técnico
y que se faculte al Secretario del Consejo Regional de relacionar al existente admini-
trativo, a lo que el pliego del Consejo Regional muestra una prohibición.

8.3. Peticiones de la Consejera González

- Priorización en el crédito suplementario de diversos proyectos, este punto ya se trató
- Declaración en situación de Emergencia del Hospital de Salud de Pongra; la Consejera González
indica que este punto de agenda pase a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional

8.4. - Peticiones de la Consejera Auriá

- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la Carretera - Huaycanta - Buzicancha.
La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que no ha ejecutado el trabajo
de concreto del proyecto pero que ubicó uno que se asemeja bastante como por ejemplo
el de la Carretera Aco - Huaycanta - Buzicancha y señala que no sabe especificar
concrete que informes sobre ello, denegaste por los deterioros que tuvieron
en los últimos años a causa de las lluvias, donde fueron informados desde
antes que son Huaycanta, Buzicancha y Santa Ana informando que esto son
obrados, han firmado un convenio para dar la primera solución a este punto
pero que hoy día están volviendo los requerimientos para rehabilitar el acceso
de esa vía.

8.5. - Pedido del Consejero Salazar

- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el mantenimiento
de la Carretera Pampas - Baños Viejos - Santa Inés.

El Director Regional de Transportes señala que la carretera Santa Inés - Baños
viejos es una vía de conexión nacional siendo re categorizada el Tramo Santa Inés - Baños
viejos - Ticsapo - Pampas, y que desde octubre de 2007 se ha estado haciendo
trabajo de mantenimiento rutinario y que está a cargo de MTC - Puntos Nacionales
el perfil técnico está aprobado y se está a cargo de estudio de factibilidad; asimismo
consecuentemente en la actualidad Puntos Nacionales, viene elaborando el
perfil técnico para obra de mantenimiento periódico y que la Dirección
Regional de Transportes viene ejecutando obras de mantenimiento rutinario en la



Carretera Huancavelica - Sorribes, así como que en coordinación con PROINDAS Nacional se tiene en cuenta para ser en la zona de Tiempo - Pampas con los trabajos de mantenimiento que se viene desarrollando desde los años 2001 y que está maquinando actualmente en forma permanente en la zona.

El Consejo Soltero señala que este via está dentro de la zona que debe ser dada prioridad de mantenimiento sobre todo de la zona de Pampas, ya que de no atenderse se deterioraría considerablemente las condiciones de seguridad de las transportistas de pasajeros y cargas, recomendando además que se solicite una oficina descentralizada de Obras Públicas en Huancavelica.

8.6.- Pedido del Consejo Bolognesi

- Asignación presupuestal para el estudio de factibilidad de los proyectos de desarrollo El Consejo Bolognesi señala que los proyectos de desarrollo especificados en la Carretera Huancavelica - Lircay con código SNIP N° 73004 y la Carretera Imperial - Pampas donde existen proyectos constituyen proyectos de inversión Regional, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional priorizar el financiamiento al estudio de pre inversión a nivel de factibilidad de los referidos proyectos, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad priorizar el financiamiento del estudio y autorizar al Jefe del Área de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del estudio de Pre Inversión a nivel de factibilidad de los Proyectos: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Lircay con código SNIP N° 73004 y Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Imperial - Pampas con código SNIP N° 73078, para el año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

NOVENO - Pedido de los Consejos Regionales de el día de Hoy

9.1- Pedido del Consejo Noronino y respecto del pedido del Consejo Noronino al pleno acuerdo para la siguiente sesión ordinaria.

9.2- Pedido del Consejo Yauca

- Establecer fecha para la realización de Sesión Ordinaria descentralizada del Consejo Regional respecto de este pedido al Consejo Yauca solicita al pleno la siguiente Sesión Ordinaria y el pleno da su conformidad.



- Informe de la Gerente Regional de Ingeniería Civil sobre el proyecto de ingeniería hidráulica Bhuacampa - La Merced - Moyuta.

El Consejo Mayor señala que la Gerente Regional de Ingeniería Civil solicita declarar la nulidad de los procesos de selección de personal relativo a los procesos de selección de la obra de continuación Sistema de Irrigación Bhuacampa - La Merced - Moyuta II Etapa, ello a pesar de estar ejecutando la II Etapa y que incluso el año pasado se ha licitado la compra de materiales, y que se encuentra sin entender los causales técnicos, por lo que declara la nulidad de los referidos procesos de selección, aunque ello no implica ningún perjuicio.

La Gerente Regional de Ingeniería Civil señala que el problema surge cuando se hace la división de un expediente cuando se persigue un criterio técnico, es decir, que la primera etapa culminó en diciembre y se hizo un contrato de ampliación de servicio al Residente de obra para enero y no había cuando empieza la segunda etapa que incluía parte de una plaza y que la primera etapa no se podía liquidar si no se hacía un parcial de la segunda etapa, se ha sugerido que se haga una limitación al número de Residente de obra por que no había prohibición y que esta decisión se toma ya que los proveedores no han cumplido con presentar en enero los materiales hasta el mes de febrero y eso son malos por incumplimiento de contrato, así como que el administrador ha hecho un requerimiento de certificado de disponibilidad presupuestal y ese documento es básico, así mismo hasta el 14 de Mayo se ha solicitado y esperado los requerimientos que tampoco han sido presentados, así mismo no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

El Consejo Mayor señala que para declarar la nulidad se requiere de la opinión técnica legal y que para ello quien origina todo este problema es el Residente de obra y que la Gerente de Ingeniería Civil está inculcando en actos arbitrarios e ilegales por lo que solicita al pleno conformar una Comisión Investigadora.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de conformar una Comisión Investigadora sobre los hechos y el procedimiento para la declaración de nulidad del Proceso de Selección de la obra de continuación Sistema de Irrigación Bhuacampa - La Merced - Moyuta II Etapa, a lo que el pleno aprueba por unanimidad y quedando referido al Pleno del Acuerdo de la siguiente manera:



247

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de las causas y el procedimiento para la declaración de Nulidad de los Procesos de Selección de la Obra Construcción Sistema de Irrigación Churcampa - La Merced - Mayoc II Etapa; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

- Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ
- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ.
- Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE

Quien lo preside.

Informe del Sub Gerente de Educación sobre la situación del PRONARSA

El sub Gerente de Educación señala que el día lunes 16 de mayo de 2008 se reunió el Comité de Educación para el 2008 del Comité Comunalitario para el año 2008, sobre las acciones ejecutadas el año 2007, sobre el presupuesto y que los recursos asignados se utilizaron en múltiples puntos, que la Comisión Comunalitaria San Gabriel de Vilca que se ha creado que no se ha cumplido con los compromisos, solicitud de implementar nuevos cursos este año en las comunidades con un seguimiento de los planes que se han ejecutado ya que el año 2007 se ha dado información falsa, así como la ubicación de las personas y facilidades, educación y del Gobierno Regional que no cubra la totalidad de la comunidad que se conforma en las comunidades, compromisos en el programa al plan de la comunidad, el Plan Regional de la agricultura, la educación y el PRONARSA a la brevedad posible.

9.3.- Pedido de la Comisaria Gonzales

Informe del Director de Salud de Huancavelica sobre el estado que se está viviendo de la red de salud; para el 2008 se pide a la Comisaria Gonzales, solicitar se prepare la siguiente solicitud para que el plan de salud se cumpla en la comunidad.

Habiéndose agotado la agenda la Comisaria Diligenciará de por finalizada la sesión ordinaria a las 12:00 pm con la asistencia de la red de salud, quedando de fe.

Gobierno Regional
HUANCAVELICA
Jordan Cárdenas Arana
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL